

En. Genonimo Perez del Banco Sedel, llama
ria a clamor pleno para mañana Tue
ves a las nueve de la mañana: Para ver una R. car.
ta Orden del Consejo por la q. S. A. concede al R. mo
Perez la dispensa, q. solicita, para q. por otro dof.
meres, ademas delo q. confiere el Estatuto de la Univ.
pueda dejar de asistir a su cátedra cantal de que
el Clamoro nombre supere y donco p. el desempeño
de ella = Para oír una R. l. Nov. del Consejo p.
la q. S. A. Ordena, que superandore ciceramente J. Re.
migio Antor del curso de th. a una dispensa solicitada
y hallandole habil se le admira, pase y Matricule en el
que corresponde = Para oír un memor. del Bachiller
en medicina D. n. Fabian Ramon Ocerca de una ca.
sua de extraordinario, q. ha solicitado, y demede solici.
ta en los terminos q. expresa el memorial = Judicand
a clamor de Diputados para nombrar do señor
Diputados q. asistir a las Cuentas Generales. Y oír
todo resolver lo mas conveniente. *Vadis factis*
p. b. la pena del Estatuto que se expugna i. x. x. m. j. e. m. e.
J. n. e. m. e. c. o. l. e. v. e. r. e. e. t. o. r. e. s. =

Nro. Sr. Pedro Madariaga
Vice-Aector.



SEÑORES

Rector

Cancelario

* Mendoza

* Garcia

* Navarro

* Madariaga *p. l. p. r.*

* Cartagena

* Toledano *ocup. en Palen.*

* Muñoz

Carpintero

Bajo

Alva

Machado

* Robles

Perez

* Oliva

* Lasanta

Rico

Roldan

Segura

Alva

Nieto

Sanchez

Natividad

* Ocampo

* Forcada

* Blengua

Peña

* Alonso

* Arango

* Sanpere

Herrero

* Encina

Ramos

Varona

Oviedo

Vazquez

Ayala

Garcia

Alonso

Salas

* Cavallero

~~Diaz~~

* Ruidozes

* Yanguas

Ximenez

Santa Marina

Reirruard

* Ayuso

Texerizo

Campo

Valdivia

Hinojosa

* Miranda

* Arias *Emf?*

* Cisneros

Mota

~~Alvarez~~

Casquete

~~Mintegui~~

Castro

~~Pando~~

* Sierra

Salazar

Aransai

* Barcena

Almeida

Candamo

Gorordogoicoa

* Ocaña

Cea

* Fernandez

Bringas

~~Cortès~~

Damos.

Estanimer

Marino

* Gonzalez

* Cuesta

* Zunzunegui

* Secades

* Recacho

* Medina

Otero

Zepa

Campal *Dirp.*

Fuentes

* Araguès

* Ortiz

* Garcia

~~Martel~~

Lecuna

Diputados

P. Carraca

M. Santiago de Oca

M. Juan Vimenor

M. Turro Gil

Consejeros

M. Juan Peraxio

M. Felix Morales

M. Juan Carraca

M. Ant. Moncalbe

M. Domingo Palomo

M. Juan Martin Herr

AVSA



Clausura Mens, y de Dip. de 14 de Ago. del 1795. 3.

Leída la cedula, se leyó la carta orden
del congreso de reg. de este corriente mes
q. a la letra dice así: Aquí la carta orden
y enterada la Inio.º para a votur sobre ella
en la forma siguiente

D.º Ocampo quem. obediencia grande y eferme

D.º Blengua Fernandando Sub.º

R.º Garcia F.º

R.º Diaz F.º

D.º Aguero Inoco Que y cumpla lo mismo.

p.º reverer la Carta pero no para la

revera y renombre Sub.º

R.º Miranda F.º

D.º Alcaraz F.º

D.º Miquegui F.º

D.º Pando F.º

D.º Barrera Ocarra, R.º fern.º D.º Cortes

AVSA



esto = Despu^y el P^{mo} Madariaga y P^{er}tor
propuso por Examinado. ^{en} la ^{1^a} y ^{2^a} q.
lo con en Theolog^a y la Univ^o convisio
in voce Ex.

Pto 3^o Despu^y se leyó un memo^o de D. Javier Ramos
P^{er} en la facultad de Theolog^a por el q.^e despu^y
de manifestar lo ocurrido á casa de la explic^o on
Exmo^o q.^e tiene solitud^o de la Junta de la
facultad pide q.^e la Univ^o le pare el curso de
Exmo^o o q.^e desde el dia se le cuente respecto
a q.^e no ha omitido de en parte dilig^o ^{za} ^{alg^a} p.^a
este fin; y se leyó tambien la Junta del Colegio
de Medic^o de 13 de Abril de este año; y arteta-
da la Univ^o ^{de} ^{todo} para ^o ^{otus} en la forma
siguiente = Se vea el voto del P^{to} Alvarez =
C. D. Ocampo q.^e solo conceda la Explicar. ^{en}

C. D. Blengua Ex

D. Ordo^o Comis^o que reconozcan lo que haicnelar^{to}

P^{mo} D. Garcia Ex

P^{er} Diaz que se le conceda la explicacion de Ex^o

C. D. Argu^o que debio concedersele y debe explic^o

P^{mo} D. Miranda que se le conceda la explicacion =

C. D. Alvarez Ex y amplia en voto muy adelante =

C. D. Ex

C. D. Pando, que se vean de la Junta de la para.

buas que ^{dudam} ~~tratan~~ de la idoneidad del sujeto, y se
le admita desde el dia si explic^o de Exmo^o.

C. D. Sierra Ex



S.^o Rafael F.^o

M.^o Manuel F.^o

D.^{to} Pena F.^o

D.^{to} Oriannad. F.^o

J.^o Fil. F.^o

P.^o Morales F.^o

Con.^o Peña F.^o

Or.^o

J. Cam.^o q. se conceda la exp.^{on} en los terminos que dice

Or.^o el Sr. Alvarez.

J. y. Or.^o Voto del Sr. Alvarez. Sease el 3.^o

Atc.^o

Claustro de Dip.^{os}

El Sr. mo Madariaga Sr. Sr. propio Sr. D.^o
Putador de cuenta Galz. y asistit a ellas
a los Sr. D.^{os} Cortez, y J. Santiago de
Sr. Rafael: y la Univ. en voce con vino en
aprobarlos =

AVSA



Ac.^{do} al Pleno y Dip.^{do} del 18 de Ag. del 1791. 6

1 Que se que cumpla y execute la R.^{ta} cars.
ta orden del Consejo, en q.^{ta} se dispensa
al R.^{mo} Peron de la asita a un cath.
en los term.^{os} q.^{ta} en ella se expresa, a ef.^{to}
de retener la cath. pero no de ganar
la R.^{ta} y q.^{ta} se nombre sub.^{do} por el Clau.
stro a quien corresponda.

2 Que se que cumpla, y execute la R.^{ta}
provis.^{on} del Consejo en q.^{ta} se entiende
a examen, y hallandole habil a D.^o
Remigio Santos, se le dispensa el cur
so de Theolog.^{ia} estudiado en Madrid.

Examinadores los que quito con
p.^o los Bachilleram.^{tos} en Th.^o

3 Que se concede al B.^o D.^o Fabian Ramos
la explicac.^{on} de Corvord.^o q.^{ta} solicito, y em-
piere a explicar desde el dia, continuando h.^{ta}
completar los tres meses para q.^{ta} se entienda
habilitado de esta explicac.^{on} p.^o lo que
ocurra dentro de los tres meses, y se texten
las palabras de la Junta en q.^{ta} se duda de la
 idoneidad del Pretendiente.

Clau.^{stro} de Dip.^{do}

Se nombra non por Diputado

AVSA



para asistir a las Guerras Generales
del D^{no} Cortes. y Fr. Santiago de S.^{ta}

Rafael =

Nro. Academiago

Vice-Rector. *W. Ortiz Gallardo*

Ledesma

Secretario

Notu: con arreglo a lo determinado en este
Clavro se halla testada en J^{ta} del
Medio del 13 de Abril del 1791.

Ledesma

AVSA



Con el 1.º punto del A.º P.º, veare el
Meno de 12 de Mayo el de 19.º del estado
de 1791 y año de 1791.

Vote el 2.º p.º de Dipena a.º de Rompio
santos: veare el Meno de 7 de Mayo de
1791.

Vote la epifania en Comar.º con el 1.º de
al 13.º Ramon: veare la Carta de 13 de
Abril de 1791 = Carta de 23 de Mayo
de 1792. Meno de 25 de Mayo de 1792
de 26 y 29 de Mayo = Meno de 30 de
Mayo ya estado =

Carta de 18 de Mayo de 1791. Me-
no y de Dipena de 1791. Presb

Se acordó guardar, cumplir y etc.
1.º carta la carta orden de 1.º conve-
to q.º de Dipena al A.º P.º de 1791
la carta en Carta en los terminos
en ella se expresa, a efecto de volver
la Carta: pero no se gomen la
A.º P.º q.º se nombre los de 1791 de
Chamro a quien corresponden.

Se obedecio la Carta de 1791 q.º de Dipena =
En un curso de Mayo: gomen en An-
dalo a de Rompio Santos, sus descendientes
o sucesores: y los de 1791 q.º de Dipena =
los q.º de 1791 de Santos de 13.º en Mayo:
los q.º de 1791 de Santos de 13.º en Mayo =
la epifania en Comar.º de 1791 =

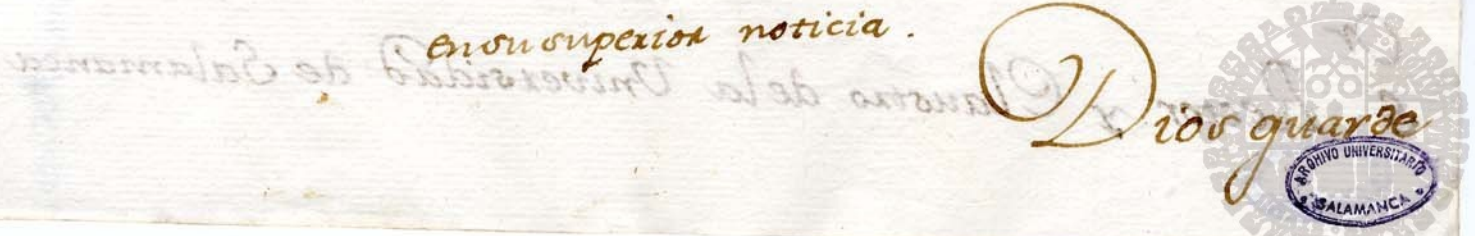
Se acordó guardar, y si Sancho de 1791
de Rafael, fueren nombrados de 1791
arriba a la cantidad de 1791 =

Enterado el Consejo de la instancia hecha por el P.^e Fr Francisco Perez Catedratico de esa Universidad y Provincial de Carmelitas Calzados reducida à que se le dispense la asistencia à su Catedra en los tiempos que necesita para hacer la visita de la Provincia, y teniendo presente el informe executado por US en el asunto, se hà servido conceder à dicho P.^e Fr Francisco Perez la dispensa que solicita para que por otros dos meses ademàs de los que confiere el estatuto de esa Universidad, pueda dejar de asistir à la Catedra de Teologia que obtiene, con tal de que se nombre por ese Claustro sujeto idoneo y de las circunstancias que se requieren para su desempeño durante dicho tiempo.

Y de orden del Consejo lo participo à US para su inteligencia y cumplimiento, de cuius recibo me darà aviso à fin de ponerlo

en su superior noticia.

Yo Dios guarde

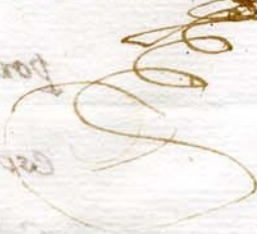


á V^s muchos años. Madrid 3 de

Agosto de 1791.

Emp^o
D. Pedro Escobedo

de Arrieta



...del Consejo de la instancia hecha
por el Sr. D. Francisco Ferrer Catedrático de
... y Provincial de Salamanca
... que se le dispuso la
... en los tiempos que
... para hacer la vista de la
... cuando presente el informe
... en el asunto, se ha
... para la dispensa que
... para que por otros
... que confiere el
... queda á fin de
... copia que
... que por su
... circunstancias
... durante dicho
... de orden del
... que para su
... de cuyo texto me
... de un
... de un

Or
D. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca



✦
Linda en Chambo de 19 de Ag. de 91.

De muchos años. Ciudad de
Cajamarca de 19 de Ag.

Al Sr. D. Juan de Salazar

Abogado

✦
Señal i su señoría en Chambo pleno de 18 de
Agosto de 1791

AL SA



Señal i su señoría en Chambo pleno de 18 de Agosto de 1791

10
Ilmo. Señor. R. y Claustro Pleno.

Dⁿ Fabian Ramon B.ⁿ en la facultad de Medicina por
esta R. Universidad de Salamanca y Medico actual del
dho Hospital de ella; puesto a los pp. de R. S. L.
con la maior veneracion, y respeto hace pres. g.
comparecio ante el Sr. R. de Escuelas con un
Memorial solicitando tercera, y ultima explica-
cion de Extraordinario (por el tiempo acostum-
brado) que visto por la junta de facultad,
se resolvió no haver lugar, por g. ignora de la
suficiencia del suplicante, quando parte
de ella han sido sus M^{nos}. y parte Condís-
cipulos, g. estubo parado seis años de Medi-
co partidario, y pudo haver olvidado lo g.
aprendio en esta referida Universidad, y que
no se ha presentado a los ejercicios de Acade-
mia, conceptuando esta asistencia como pre-
cisa, y necesaria para ganar el dho. extra-
ordinario, g. de los Reales estatutos dicen que
no ai tal necesidad.

R. S. L. podria contemplar
si estos son motivos justos p. g. se le haia de pri-
var al suplicante de esta regalía, y de otros sub-
siguientes ejercicios literarios: (Vista la deten-



minacion de la junta, y abiado por el Sr. por
repetio con segundo Memorial, p.^a q.^a su S. diese
cuenta de la mencionada resolucion a V. S.

Lo que tal vez no tubo efecto por sus muchas
ocupaciones; noticioso pues el suplicante de la
ausencia de Sr. N. pone a V. S. el
pres.^{te} Memorial, p.^a q.^a decida en el parti-
cular lo q.^e sea de justicia, bien mandan-
do se le pase el curso de Extraordinario,
o bien q.^e desde el dia se le cuente respec-
to a que no ha omitido de su parte dili-
gencia alg.^a p.^a este fin.

Sabor q.^e espere de la notoria justi-
ficacion, y profunda sabiduria de V. S. de
cuya importante vida que. Dios m. d.
Salam. ca y Agosto 48. de 1794.

B. L. M. de V. S. L.

Su mas atento subdito

D. Fabian Shamos

AVSA

